

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 12799** *Resolución de 29 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 29 de octubre de 2014, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 841/2014, 842/2014, 843/2014, 845/2014, 850/2014 y 855/2014, ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Advertidos errores en la Resolución de 29 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 841/2014, 842/2014, 843/2014, 845/2014, 850/2014, 855/2014 y 863/2014 ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 3.ª, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 271, de 8 de noviembre de 2014, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 92459, en el título de la disposición, tercera línea, donde dice: «... 850/2014, 855/2014 y 863/2014.»; debe decir: «... 850/2014 y 855/2014».

En la misma página, en el primer párrafo, línea cuarta, donde dice: «... Ega Asociación Eólica de Galicia y Seroga, S.A., han interpuesto...»; debe decir: «... y Ega Asociación Eólica de Galicia han interpuesto...».

En la misma página, líneas quinta y sexta, donde dice: «... 855/2014 y 863/2014, contra Orden...»; debe decir: «... y 855/2014, contra Orden...».

Madrid, 29 de noviembre de 2014.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.